RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 00502 DEL 11 DE ABRIL DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

El suscrito Secretario General del Departamento del Atlántico en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Departamental No. 000021 del 02 de enero de 2020, por el cual se delegan facultades en materia contractual y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Atlántico por motivos de conveniencia y legalidad requiere contratar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Atlántico inicio la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Licitación Pública.

Que el día veintitrés (23) de febrero de 2024 se adelantó la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación SECOP II, el cual estuvo disponible para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que mediante Resolución No. 00315 del 11 de marzo de 2024 se ordenó la Apertura de la Licitación Publica No. LP- 004-2024, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**", y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que, en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se realizó la audiencia pública de revisión de la asignación de riesgos y precisión del pliego de condiciones, la cual se llevó a cabo de forma virtual el día 14 de marzo de 2024, según consta en el acta publicada en el SECOP II.

El valor del presupuesto oficial se fijó en la suma de **TRES MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.100.000.000)** valor que incluye todos los costos directos e indirectos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De acuerdo con el registro de cierre de la Licitación Pública No. LP-004-2024, realizado el día veintidós (22) de marzo de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA	HORA
1	TRANSPORTES ESPECIALES JMA S.A.S.	N/A	901.166.215-8	BARRANQUILLA	21/03/2024	06:19 PM
2	UNIÓN TEMPORAL ATLANTICO	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S 30% TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A 70%	N/A	MEDELLIN/ CALI	22-03-2024	10:58 A.M

Que mediante oficio, el Secretario General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día primero (01) de abril de 2024, a través del Portal Único de Contratación - SECOP II.

Que se corrió traslado a los interesados por el término de cinco (5) días hábiles, es decir hasta el ocho (08) de marzo de 2024.

Que, el Informe Final de Evaluación se publicó el día nueve (9) de abril de 2024, a través del Portal Único de Contratación, a través del SECOP II.

Que el día once (11) de abril de 2024, se reunieron de manera virtual a través del LINK dispuesto en el aviso de celebración de audiencia de adjudicación de fecha diez (10) de abril de 2024, por parte del Departamento, los funcionarios y asesores externos que tienen a su cargo el proceso de selección, para llevar a cabo la Audiencia de Adjudicación de la licitación pública No. LP-004-2024.

Que previa verificación de la consistencia de las propuestas presentadas en el presente proceso de selección, tal como consta en los informes de evaluación, el orden elegibilidad es el siguiente:

No.	Proponente	FACTOR ECONOMICO	FACTOR CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	REDUCCIÓN DE MULTAS	CALIFICACIÓN PRELIMINAR
1	TRANSPORTES ESPECIALES JMA S.A.S.	**600**	**285**	**100**	**10**	**2,5**	**2,5**	**0**	**1.000**
2	UNIÓN TEMPORAL ATLÁNTICO	**RECHAZADO**							

Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones para la adjudicación de la Licitación Pública No. LP-004-2024, el comité evaluador en audiencia recomendó al ordenador del gasto, adjudicar la Licitación Pública No. LP-004-2024 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE

LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.", así:

Adjudicar la Licitación Pública LP-004-2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" al PROPONENTE No. 1 TRANSPORTES ESPECIALES JMA S.A.S., registrado con Nit: 901.166.215-8 representado legalmente por MARIA ISABEL RINCON CEBALLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.862.595, por un valor de TRES MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.100.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como incluidos todos los costos directos, indirectos y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial de la Licitación Pública No. LP-004-2024, y quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupó el primer orden de elegibilidad y obtuvo un puntaje de 1.000 puntos, recomendación que es acogida por el ordenador del gasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública LP-004-2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" al PROPONENTE No. 1 TRANSPORTES ESPECIALES JMA S.A.S., registrado con Nit: 901.166.215-8 representado legalmente por MARIA ISABEL RINCON CEBALLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.862.595, por un valor de **TRES MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.100.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como incluidos todos los costos directos, indirectos y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial de la Licitación Pública No. LP-004-2024, y quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupó el primer orden de elegibilidad y obtuvo un puntaje de 1.000 puntos.

ARTICULO SEGUNDO. Hace parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Adjudicación de fecha once (11) de abril de 2024.

ARTICULO TERCERO. El presente acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTICULO CUARTO. Publíquese la presente decisión a través del Portal Único de Contratación estatal SECOP II, www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los once (11) días del mes de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Proyectó.
Stephanie Medina Solano
Abogado Externo

Revisó.
José Acuña Villalba
Asesor externo.